



Rad. 2020-00224

Constancia Secretarial: A Despacho de la señora Juez, el presente asunto, con oficio que antecede proveniente de la empresa Jeronimo Martins Colombia S.A.S. Queda para proveer.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0515
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2020-00224-00
PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE: MARÍA CONSUELO CASTAÑEDA DE BLANCO.
SOLICITADO: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Dieciséis (16) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Se allega memorial por parte de la apodera judicial de la empresa JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS, mediante el cual aporta video en el que se observa el momento de la caída de la señora María Consuelo Castañeda Blanco. Se dispondrá ordenar agregar y poner en conocimiento de la parte interesada en el proceso de la referencia.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

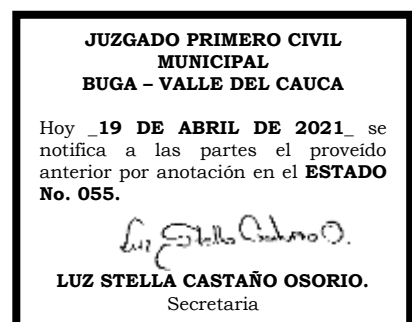
1º: AGREGAR y PONER en conocimiento a la señora **MARÍA CONSUELO CASTAÑEDA DE BLANCO**, la respuesta y el video aportado por la **EMPRESA JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S**, dentro de la presente prueba extraprocesal.

NOTIFIQUESE

MS.

Firmado Por:

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUGA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f02ff1087c4e7e294d56033160a2b82790093136594fb6d73c74610b1e9f7ac3
Documento generado en 16/04/2021 06:53:12 PM



Rama Judicial
Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga
República de Colombia

Rad. 2020-00224

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**